

MUNICIPALIDAD DEL CANTON CENTRAL DE PUNTARENAS
ACTA NÚMERO CIENTO SETENTA Y TRES DE LA SESION ORDINARIA
DEL DIA DOS DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO
AL SER LAS DIECIOCHO HORAS
DIRECTORIO:

Reg. Danilo Chavarría Velásquez
PRESIDENTE MUNICIPAL

Reg. José María López García
VICEPRESIDENTE MUNICIPAL

Sr. Randall Chavarría Matarrita
Hernández
ALCALDE MUNICIPAL

Sra. Marielos Marchena
SECRETARIA MUNICIPAL

REGIDORES PROPIETARIOS

Reg. María Cristina Martínez Calero
Reg. Víctor Brenes Sibaja
Reg. Miguel Díaz Vega

Reg. Roxana Chaverri Gutiérrez
Reg. Julia Madrigal Zamora
Reg. Vicente Chavarría Alanis
Reg. Raúl A. Quesada Galagarza

REGIDORES SUPLENTES

Reg. José Calvo Calvo
Reg. Irene Sandoval Pérez
Ramírez
Reg. Ana Margarita Sánchez Morales
Reg. Diego Suazo Rosales

Reg. Esperanza Jiménez Badilla
Reg. Álvaro Cascante
Reg. Miguel Monge Morales
Reg. Víctor Espinoza Rivas

SINDICOS MUNICIPALES

Sind. Lidia Cabrales Ríos
Montano
Sind. Miguel Alvarado Arias
Sind. Flory Vásquez Arce
Sind. Guillermo Ramírez Manzanares
Sind. Javier Solís Méndez
Sánchez
Sind. Eugenio Ramírez Zúñiga
Domínguez
Sind. Crisanta Rojas Zúñiga
Sind. Enock Murillo Briceño
Sind. Delfa Trejos Solano
Sind. Carmen Soto León
Sind. Neftalí Brenes Castro

Sind. Néstor Sánchez
Sind. Adolfo Medrano Tenorio
Sind. Félix Montes García
Sind. Andrés Gómez Alemán
Sind. Eduardo González
Sind. Romelia Pérez
Sind. Marta Iris Ugalde Méndez
Sind. Valentina Morales Morales
Sind. Eilyn Gutiérrez Guido
Sind. Bernabé Cruz Jiménez
Sind. Dunia Campos Salas

FUNCIONARIO MUNICIPAL

Lic. Roy Cruz Araya, Asesor Legal a.i. del Concejo Municipal

El Sr. Presidente Municipal inicia la Sesión al ser las 6:13 p.m., da lectura a la agenda.

- 1.-) Oración.
- 2.-) Lectura y Aprobación Actas Anteriores. (Se dispensa).
- 3.-) Nombramiento en Comisión.
- 4.-) Acto de juramentación.
- 5.-) Atención Sr. Olman Castro Alvarado y Licda. Marny Chan Sibaja - Funcionarios Municipales.
- 6.-) Lectura de Correspondencia Recibida.
- 7.-) Mociones de los Sres. (as) Regidores (as) Municipales.
- 8.-) Dictámenes de Comisión.
- 9.-) Informe del Sr. Alcalde Municipal Randall Chavarría Matarrita.

Se incluye en la agenda atención al Comité Plaza de la China.

ARTICULO PRIMERO: ORACION

El Sr. Síndico Adolfo Medrano Tenorio procede con la Oración.

ARTICULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACION DE ACTAS ANTERIORES (SE DISPENSA)

ARTICULO TERCERO: NOMBRAMIENTOS EN COMISION

A--) ASUNTO: NOMBRAMIENTO EN COMISION

La Sra. Reg. María Cristina Martínez Calero solicita se nombre al Reg. Andrés Salguera Gutiérrez por encontrarse reunido con el Comité de Deportes de Cocorocas. Se somete a votación el nombramiento en Comisión y este es **APROBADO UNANIME**. Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO**.

ARTICULO CUARTO: ACTO JURAMENTACION

A--) ASUNTO: JURAMENTACION

El Concejo Municipal procede con la juramentación de las Sras. Isabel Segura Oviedo, Ligia Antonia Méndez Castro, Yalile Murillo Acosta, como miembros de la Junta de Educación de la Escuela Acapulco.

Quedan debidamente juramentadas.

ARTICULO QUINTO: ATENCION LICDA. MARNY CHAN SIBAJA - DIRECTORA DE HACIENDA MUNICIPAL

A--) ASUNTO: ATENCION LICDA. MARNY CHAN SIBAJA - DIRECTORA DE HACIENDA MUNICIPAL

La Sra. Licda. Marny Chan Sibaja da los saludos y manifiesta en acatamiento al acuerdo del Concejo del 14 de marzo de 2018 en el punto N° 3 para que la Directora de Hacienda termine de explicar y aporte los documentos que resulten necesarios para resolver el déficit reflejado una vez más en los saldos de liquidación del 2017.

respecto a ese punto el viernes antepasado yo le entregué al Sr. Alcalde el Plan para amortizar el déficit, yo estuve fuera dos semanas de la Municipalidad hoy le consulté y me dijo que ya lo había trasladado a este Concejo, en ese documento precisamente vienen las acciones que vamos hacer para poder conjugar el déficit, me dice el Alcalde que lo trasladó acá porque tenía que ser de conocimiento de ustedes para poderlo trasladar también a la Contraloría es un requisito que solicitan.-

Igualmente hoy el Lic. Álvaro González siguiendo las acciones de que vamos a realizar hizo entrega a la Alcaldía con copia a este Concejo porque el Sr. Alcalde es quien tiene que proponer revisión de tarifas, yo también se la entregué al Sr. Alcalde y envíe copia para agilizar un poco más el conocimiento del tema hacia ustedes, no se si algún detalle de los que ustedes quieran que les exponga más sobre este tema, con mucho gusto podré ampliarles al respecto.

El Sr. Reg. Miguel Monge Morales dice la vez que usted estuvo aquí quedó de traernos las respuestas a preguntas planteadas para el día de hoy y no las escucho, lo otro es que hay un oficio en la correspondencia donde el déficit subió de 249 millones a 255 millones, debemos poner cuidado porque dentro de las soluciones que se propone está el subir las tarifas nuevamente si mal no entendí sino me corrige, seguimos imponiendo un cobro mayor a los que siempre mantienen el pago al día sería castigarlo, porque la Contraloría como la Auditoría han dicho que se está gastando más de lo que se está recaudando, si el déficit subió 6 millones más eso el Concejo no debería tomarlo en cuenta, esta Municipalidad ya tiene varios años de aprobar un Plan Remedial y no podemos caer en la alcahuetería porque no ha hecho lo que corresponde.

A continuación se da lectura y se consigna Plan para corregir el déficit del Saldo de Liquidación del año 2017.

Se dan diez minutos de receso para sacar copia al documento para cada Fracción.
Se reinicia la Sesión Municipal.

El Sr. Reg. Víctor Espinoza Rivas dice en la liquidación presupuestaria hay varios rubros de la morosidad del Municipio y hay dos rubros que son patentes Municipales por 1.060 millones y alquiler de la milla marítima por 319 millones, preguntarle que si tienen el sistema deccsis les permite identificar quiénes son los que deben esos 1.060 millones, y si la Municipalidad tiene recurso humano y los medios no me cabe a mí porqué hay tanto dinero pendiente en patentes y alquiler de la milla marítima, si se aprueba ese plan remedial todos los años porque tanto pendiente?

Continua en el uso de la palabra la Sra. Licda. Marny Chan Sibaja, con respecto a las preguntas el 19 de marzo de 2018 yo le trasladé las respuestas por respeto a mi jerarquía para que el Alcalde la traslade aquí.

A continuación se da lectura a documento y se consigna al acta.

Contesta la Licda. Marny Chan, en cuanto a la pregunta de Don Víctor Espinoza será Don Álvaro González quien deba venir a contestarles, yo se que el vendría a darles toda una explicación, eso sería en cuanto a las preguntas que se hicieron aquel día en sesión.

El Sr. Reg. Víctor Brenes Sibaja dice yo tengo bien claro lo que profesionalmente se habla como déficit y otro como faltante, dentro de lo que recuerdo como definición el déficit es la diferencia que existe demás entre el gasto y lo que ingresó, pero faltante cuando usted me habla de una situación faltante es una situación de un error contable que podría estar sucediendo dentro de la parte administrativa, constantemente me habla de diferencias y también de déficit.

Por otro lado Don Álvaro González me dice que es una situación donde debe aumentar las tarifas como decir empatar la situación de la diferencia que existe, cómo podemos aceptar ese ajuste que se puede dar si no está determinado entre el déficit que sería gastado demás o bien el faltante que podría ser un error, no queda bien claro la definición que usted plantea, a mí me parece que podemos hablar primero de un control interno que nos clarifique la situación que se está planteando, porque un error contable podría ser no 249 millones podría ser un registro demás o menos, pero cuando Don Álvaro nos plantea aumentar tarifas porque no le está alcanzando entonces estaríamos hablando de otra cosa.

Nosotros debemos estar claros para tomar una decisión, deberíamos aclarar más bien estas cosas y me gustaría que se digan acá porque la Contraloría hace énfasis de esas situaciones que se dan en Puntarenas no de ahora, para mí está faltando el control interno que nos clarifica qué es lo que está pasando realmente porque cuando la Tesorería dice que le falta ingresos ya sea porque non los ha podido determinar o clarificar de dónde vienen los ingresos para poderlos adjudicar o en realidad qué es lo que está pasando en esta Municipalidad.

El Sr. Reg. José María López García manifiesta mi intervención es respecto al asunto de las tarifas, recuerdo el año pasado que hicimos un estudio de un presupuesto y modificaciones salió a relucir eso y se había planteado la necesidad de activar el incremento precisamente porque la misma Contraloría General de la República hacia esa recomendación de la revisión periódica y que no se había hecho en dos años anteriores y el resultado que teníamos era del 2015 y el año pasado que se hizo el 2017 entonces fue como una actualización pero quedó faltando.

Creo que la implementación de las tarifas para actualizarlas pues es un requerimiento no solo recomendado por la Contraloría sino que revisando los números que tenemos en nuestra Municipalidad y comparados con otras instituciones semejantes nosotros tenemos un costo menor entonces debe hacerse; por otra parte es la misma situación nacional y ya se sabe que de impositiva siempre es mal vista pero es necesaria y nuestra institución está necesitando, por otra parte el Plan Remedial que se había puesto para que nos

proporcionara mayores ingresos bueno no se en el último año o inicio de este como está la situación, tengo entendido que el personal que está nombrado para ello les vence su tiempo este mismo mes u otro, al respecto no se si la Alcaldía está pensando en renovar ese personal o implementar un nuevo sistema, me gustaría conocer del Alcalde esa información.

Finalmente con relación a los faltantes, ya hizo la diferencia usted entre el déficit y la de un faltante pero en relación con lo decía Don Víctor Brenes por sentido común ubica que un faltante es porque no se siente una información objetiva de dónde está o a que se debió y al respecto me gustaría saber si su administración está haciendo algo al respecto.

El Sr. Reg. Raúl Quesada Galagarza comenta usted definió un concepto muy importante y retomando las palabras de Don Víctor Brenes del déficit faltante, usted literalmente el concepto lo amplió diciendo que el Sr. Álvaro González es indirectamente el responsable sobre el manejo del presupuesto, como lo interpretaría usted si Don Álvaro es quien tiene que dar el rendimiento de cuenta porque usted tiene un dictamen de minoría pero que no fue aprobado por el Concejo y el que hay es uno de mayoría que todos lo aprobamos y sería bueno que usted ampliara ese concepto también de que nosotros le pedimos a la Administración que bajo su responsabilidad lo mandara condicionado o sea está aprobado pero para que la Contraloría tenga conocimiento de la situación. Para que nosotros responsablemente le demos liquidez al presupuesto.

Mi pregunta es que usted como experta técnica en la materia ¿cómo definiría usted el dictamen déficit o faltante? Es importante definir este concepto en el Concejo porque nosotros somos responsables de aprobar pero los que administran y ejecutan el presupuesto es la Administración. Gracias.

El Sr. Reg. Vicente Chavarría Alanis expresa sigo manteniendo una profunda preocupación con os manejos de los presupuestos municipales, pero si revisamos toda la documentación sobre este tema que hace rato manda la Contraloría no en este Concejo si no en anteriores la Contraloría sigue diciéndonos que se sigue aplicando la misma medicina que a este Cuerpo Colegiado como un todo lo tiene enfermo o sea se siguen aplicando los mismos planes para superar el déficit y la problemática económica que nosotros tenemos, me parece que mientras esto no cambie no va haber una salida importante a este problema.

Yo he llegado a la conclusión que nosotros no tenemos un déficit, aproveché estos días de Semana Santa para analizar con un compañero experto en la materia y llegamos a la conclusión que aquí hay un faltante de 249 millones y que no se da respuesta realmente al problema, por supuesto que como regidores debemos estar preocupados por esto y no podemos caer en la posición comparativa de que otras instituciones tienen el presupuesto nosotros también tenemos derecho a tener déficit o faltante, me parece que eso no es un acto de responsabilidad de un funcionario público tal y como somos nosotros y mucho menos los funcionarios como tales.

Me preocupa mucho la propuesta de aumento de tasas, está demostrado en este municipio que a quienes ejecutan realmente fuerte es principalmente a los sectores más marginales del Cantón Central de Puntarenas, vea molo en el caso del Balneario, sabía Don Alvaro González que esta empresa estaba atrasado, por supuesto tengo que estar en contra por las acciones que salen a la luz, mientras se piensa ejecutar a la población Puntarenense de escasos recursos o de recursos medios empresas como Ramadan se nos van debiendo 100 mil dólares, pregunto yo que hizo el Departamento que tiene el proyecto que encabeza Don Álvaro González sobre eso, se preocuparon por recuperar ese dinero, eso deja claro que eso es al final lo que estamos resolviendo y que la Contraloría ya está cansadita.

Yo creo que nosotros como Concejo Municipal no tenemos que cargar con este muerto, fue la administración la que lo provocó con el desbarajuste en los presupuestos, la aplicación de presupuestos como si esto es una piñata póngase aquí, quite aquí, la violación del Código, aquí seguimos con los mismos problemas, tenemos una amnistía que sentido tiene que aprobemos para decirle algo, yo por lo menos eso no lo voy a votar cuando llegue, qué sentido tiene que aprobemos un aumento de tasas si estamos en periodo de amnistía hasta octubre qué vamos a recoger, yo no voy a estar de acuerdo; sigo insistiendo que hay contradicciones muy serias, bueno nosotros tomamos aquí el acuerdo mientras que desaparece el Plan Remedial y quedan menos inspectores para ejecutar todas esas notificaciones, al menos que la empresa contrate gente de afuera para notificar, por lo menos una idea que puede ser que se esté pensando.

No me parece que aquí se vea por aparte el Departamento de Administración Tributaria, la Administración es una sola y como tal hay responsabilidades a resolver y nosotros no podemos resolver vía aprobación porque no tenemos claridad del déficit o del faltante que hay, para mí esos 249 millones es un faltante y me parece que hay que llegar hasta las últimas consecuencias de qué fue lo que pasó deben haber responsables en ese sentido, con todo respeto a la Administración la Contraloría de los planes presentados al final no dieron el resultado que se planteó, porque una es aprobarlo y otra es ejecutarlo. Gracias.

El Sr. Presidente indica tenemos casi hora y media con este asunto, yo había dicho que trajéramos a todo el equipo y a ella para que tuviéramos tres horas conversando el tema, siempre hacemos una moción y la traemos porque afuera tengo a Don Olman Castro, a los vecinos de la China y una información importante para leer, voy a darles la palabra y después a Doña Marny Chan y si tenemos que traerla después pero no puedo dar dos o tres horas solo a ella porque esa no es la agenda y la verdad la agenda debe cumplirse.

El Sr. Reg. Víctor Espinoza Rivas dice según el Código las liquidaciones presupuestarias se tienen que presentar hasta el 15 de febrero entonces en el 2016 quiénes son los responsables o porqué esa liquidación se presenta hasta agosto, eso a mí me crea una decepción de la Administración, entonces ver qué sucedió ahí. La otra pregunta cuánto costó ese programa Decsis y quiénes lo administran y quiénes tienen acceso para que haya fluidez en la información, de nada vales comprar un sistema y no sepamos usar y al final no de los resultados

que se quiere; por último Doña Marny Chan ¿Quién es el jefe de Don Alvaro González? A quién tiene que dar cuenta de lo que hace, pienso que si usted es la jefe debería estar al tanto de todo lo que este Señor hace y llamarle la atención cuando este Señor no hace lo que usted quiere y necesita tener la información. Gracias.

El Sr. Reg. Miguel Monge Morales comenta el Manual Descriptivo de Puestos dice.

“...que la Directora de la Hacienda Municipal es la responsable de planear, coordinar, organizar, dirigir y controlar la ejecución de las actividades propias del proceso de la hacienda municipal así como también de aquellas acciones técnicas operativas del campo financiero requeridas por la Municipalidad, esto con el fin de garantizar la justicia tributaria en el Cantón, la eficacia y la eficiencia en el proceso de adaptación de los ingresos y la correcta gestión financiera...” “...en este sentido es el responsable directo por la planificación y el desarrollo de los ingresos incorporados en la administración tributaria...”

Ella es la responsable, y no Don Álvaro González el es responsable ante ella y ante nosotros la Directora de Hacienda es a la que le corresponde hacer esto y más cosas que sigue diciendo el Manual Descriptivo de Puestos, no pongamos a otra gente en la picota, para los efectos nuestros ella es la responsable, seguimos pateando el tarro porque eso es lo que debe hacer la Señora, hay sendas notificaciones de la Contraloría y de la Auditoría y voy a leer una del 2015 y quisiera conste en actas, Oficio DAI-IF-15-2015 en las recomendaciones al Alcalde Municipal en su numeral B.

“...emprender sin dilación las medidas necesarias para la ubicación de las diferencias de caja existentes 2015,2018, tres años después teniendo en cuenta en primer lugar que debe identificarse con exactitud el origen de esa incidencia con el propósito de subsanar esa situación...”

Esto no es un asunto de ahora y aquí se la dejo al Alcalde porque sencillamente eso ha venido pasando en muchos años y la administración es continua, muchas veces este Concejo quiere ayudar a subsanar y encontramos que el Alcalde presenta Vetos contra los acuerdos del Concejo. Además un oficio que este Concejo conoció sobre la prueba de campo realizada en la Municipalidad para verificar la implementación de la disposición 4.5 del informe lo vimos y se le dio pase al Sr. Alcalde porque traía un asunto muy claro de la Contraloría y creo que no lo ha conocido este Concejo y Doña Marielos que es nuestra secretaria podría dar fe buscando posteriormente, porque ya pasaron tres veces diez días y no tenemos ninguna documentación del Sr. Alcalde, ahí le dejó el documento.

Entonces decirles que ha sido reiterado que un plan como presenta hoy una alternativa para solucionar esto en esas condiciones que básicamente son dos cosas aumentar las tarifas y cobro judicial, bien lo decía el compañero estamos en un periodo de amnistía donde la gente con mora e intereses se condonan y además pueden hacer arreglo de pago por los meses que hacen falta de la

amnistía, así que esa segunda parte del plan que presenta Hacienda no es real y no va a producir nada porque creo que está hasta octubre entonces es un buco no es real ese plan me parece que gira sobre el aumento de las tarifas a los ciudadanos de este Cantón.

La Sra. Reg. Ana Margarita Sánchez Morales comenta analizando este Plan de Acción para corregir el déficit del saldo de liquidación para el 2017 a mi consideración no existe eficacia ni eficiencia primero pensando en aprobarlo en marzo y estamos en abril y tenemos que analizar que no son 249 millones sino 255 millones, lo que es subir servicio de aseo de vías, cementerio, parques y obras de ornato, mercado, zona marítima terrestre, eso se lo vamos a subir a los que siempre pagan y lo más que tienen se van a presentar los debido procesos a otros lugares a ver cuanto se alarga la agonía de la Municipalidad y cada día es más difícil, una vez escuché al Alcalde que decía que uno de los procesos con el déficit era porque había un gran divorcio entre la Administración y el Concejo Municipal, hoy día Sr. Alcalde usted no es Presidente sino el Alcalde y la situación la tiene que apechugar, ahora Doña Marny Chan decía a quién hay que preguntar es a Don Alvaro González, entonces usted Sr. Alcalde al final va ser quien va ir a dar cuentas con respecto a la Contraloría y la Municipalidad de Puntarenas cada día en el índice más bajo del déficit de recaudación de dinero.

La Licda. Marny Chan Sibaja dice en el caso que se ha tergiversado lo que dijo Don Álvaro González, el debe rendir cuentas pero cuentas por cobrar no por otra cosa, ni por el déficit porque esa es una confusión ingreso - gasto, en cuanto que es faltante o no es faltante a la hora de hacer la liquidación presupuestaria tenemos el anexo de caja que es donde vienen todos los recursos que tiene la Municipalidad, antes la Contraloría no aparejaba ese anexo de caja con los movimientos de ingresos y gastos menos saldo superávit específico y daba ahí el resultado, desde el 2010 para acá empatan esa situación y entonces a partir de ahí vienen dándose esas diferencias que se van sumando y sumando.

En cuanto a que todos queremos saber qué son esas diferencias, me gustaría que una Comisión fuera a mi oficina para yo mostrarle todo el trabajo que se ha hecho con respecto a las diferencias de caja, inicialmente decían que se agarraba de una cuenta con otra se hizo estudios y tengo ampos de la búsqueda, muy atinadamente buscamos ayuda con el Contador de San José porque son asuntos de registro que son los que a la hora de hacer el anexo de caja o no se están incluyendo o se están incluyendo equivocadamente al hacer el aparejo con los saldos de liquidación nos dan esas diferencias que la Contraloría dice separen la y al separarla no podemos hacer absolutamente nada más que nos aumenta el superávit específico que al aparejarlo con los resultados nos dan esa situación negativa, y la verdad en este mundo nadie nace aprendido en su totalidad.

Con respecto a eso el Contador nos hizo un informe y este informe aquí lo tengo y de hecho se lo enviamos a la Contadora para que ella hiciera los ajustes necesarios, los firmó el Sr. Alcalde y lo firmé yo el oficio, la Señora Contadora no lo hizo en su oportunidad y esta liquidación había que entregarla porque nosotros

igual tenemos que hacer en tiempo la información para que sea llevada a la Contraloría.

Lo que decía Don Víctor que el cierre del 2016 se envió hasta agosto no se envió en febrero y fue aprobado en febrero, el asunto es que con los compromisos hay que hacer un cierre al 30 de junio y se hace otro ajuste de liquidación en ese otro ajuste de liquidación es el que se hizo en agosto porque también había que esperar a los otros Concejos de Distrito que son los que nos atrasan a veces en el envío de la información y la Contraloría nos pide esa situación consolidada y nosotros ahí no podemos enviar solo a la Municipalidad de Puntarenas, ahora igual en junio se manda otra nueva liquidación donde se emite la liquidación de lo compromisos del 2017.

En cuanto al sistema Decsis en cuanto a los ingresos está casi un 90% ya toda la implementación del sistema de ingresos, el porcentaje que hace falta es el enlace entre Contabilidad y el sistema que es cuando ya se hace el asiento contable esa es la parte el porqué en materia de ingresos no está implementado el 100% y en lo que es la parte de egresos está implementado esa parte si ha costado un poquito más porque inicialmente tuvimos que ver el tema de contabilidad y tenemos que tener listo el catálogo de cuentas, el clasificador etc., de acuerdo a todo lo que nos solicitaba el rector que es la Contabilidad Nacional, es otro ente que también nos regula y tenemos que rendirle cuentas.

Aquí tengo el informe que nos dio el Contador es muy extenso tal vez le voy a leer algunos de los puntos que él nos señala de que viene sucediendo a través del tiempo de la Municipalidad, el estudio se hace desde el 2016.

A continuación se da lectura y se consigna informe del Contador de la Municipalidad de San José mediante oficio CONTAB.151-2017.

Luego vienen una serie de recomendaciones pero esta parte es la que estamos estudiando para hacer el ajuste a esta liquidación.

En cuanto a si es faltante o sobrante no lo puedo decir que sea faltante porque todo lo que ingresa sale bajo revisión de Contador, Presupuesto, Tesorera, en eso ellos son muy quisquillosos y los egresos que en este caso son las situaciones que pueden darse a través de como puede salir un recurso de la Municipalidad, a través de un cheque o de una transferencia, y esa sería la parte que está controlado, en el caso sería más que nada al hacer el anexo de caja para compararlo con el resultado es donde están dando esas diferencias de caja que se separan y el resultado es el que está dando eso, porque si quitáramos los 604 millones de la diferencia de caja hubiera un superávit de 400 millones, entonces esa es la situación.

El Sr. José María López García dice tal como lo explica la situación de faltante es imposible que se de como tal bajo las dos razones que ha dado cheque o transferencia y ambas son bien controladas, la palabra faltante es incomoda porque supone ahí que hubo algo incierto donde se encuentra el dinero eso, no se si el Regidor queda satisfecho con esa respuesta.

Continúa la Sra. Licda. Marny Chan, la respuesta de Don José María me decía sobre el tema de las tarifas o sea hay que revisarlas todos los años porque todos los años cambian los costos, los aumentos de salarios, yo los oficios se los he mandado a mi jefe inmediato al Alcalde pasado y el otro Alcalde, estas tarifas deben revisarse todos los años, hay situaciones en que las tarifas en vez de aumentar rebajan, el aseos de vías cuando se hizo el estudio rebajó, ahora se han estado dando servicios en otras comunidades en las cuales no se estaba pagando, ahora eso se está incorporando en la base de datos, para distribuir esos costos tienen que hacerlo con todos los contribuyentes de la Municipalidad de Puntarenas y al aumentar la población a la cual se le va a cobrar eso en lugar de aumentar tiende a disminuir pero el cobro tiende hacerse más colectivo.

Por lo tanto sería importante tener una sesión con la Comisión en cuanto a la materia de este estudio de tarifas que se refiere para que vean ustedes vean ahí el impacto y puede ser para menos a la población a la que ahora se está incluyendo, eso lo está tomando en cuenta Don Álvaro González a estas tarifas.

Consulta el Sr. Reg. José María López, por la experiencia que usted tiene hay algún maltrato al usuario puesto que los impuestos se supone que los pagamos todos los que usamos sus servicios, usted cree que haya alguna situación de injusticia en el sentido de que se esté castigando solamente a los que pagan ¿Pero no son los mismos?

Contesta la Licda. Marny Chan, también me estoy castigando yo misma porque yo tengo mis propiedades aquí y es una cuestión de razonabilidad en cuanto al estudio del costo del servicio que me están brindando, pero si creo que en parques se está ampliando, recolección de basura a la zona norte que se daba gratis el servicio ahora se va a cobrar; en cuanto a los abogados Don Álvaro González esa es una Comisión donde se ve los posibles candidatos para envío de cobro judicial y luego se hace certificaciones del Contador y después en la Comisión se hace la distribución entre los abogados.

Quiero que quede bien claro que Don Álvaro González no es responsable del déficit, la responsabilidad de él es el pendiente de cobro pero no de déficit que ya está conjugado por otra forma que es ingresos - egresos.

Después que yo sepa y está aprobado por ustedes el déficit de 249 millones, yo lo que hice fue a solicitud del Presidente Municipal de que le dijera cuáles eran los detonantes más grandes entonces haciendo la relación ingreso - gasto de cada servicio ahí podemos ver cuáles son los servicios que nos están generando más déficit, también podemos ver en ese sentido.

El Sr. Presidente le indica que se ha agotado el tiempo y con mucho gusto podría ser en otra extraordinaria cumplir y que vengan todos junto con usted y cada uno dé su información.

Se da por terminada la audiencia.

B--) ASUNTO: ATENCION AL SR. OLMAN CASTRO ALVARADO

El Sr. Presidente le da la bienvenida diciendo que el Concejo Municipal lo mandó a llamar y Don Miguel Monge, tal vez formule la pregunta.

El Sr. Reg. Miguel Monge Morales da los saludos y dice conocedor usted que la Administración es continua y usted se dio cuenta de un material que se movilizó a un lote en el Barrio El Carmen costado oeste del Hotel Yadrán, se movilizó una gran cantidad de relleno, se usó maquinaria, combustible, se usaron horas hombre, se usaron las pólizas de los trabajadores, específicamente ¿usted sabe de quién es ese terreno? ¿se cuantificó esa actividad? ¿por cuánto le salió a la

Municipalidad? Y si era de un tercero o sea si era un lote privado ¿quién le giró la instrucción para que lo hiciera?

El Sr. Olman Castro Alvarado después de los saludos dice Don Miguel Monge quiero manifestarle de lo que usted me está hablando yo me encontraba en vacaciones ingresé a la Municipalidad hasta el 12 de febrero, de manera que desconozco lo que usted me está consultando.

Continúa el Sr. Reg. Miguel Monge, dice que desconoce y usted el día 13 de febrero del 2018 firma un oficio el MP-SMU-025-02-18 donde dice que se utilizaron tres vagonetas y las horas hombre y cuantifica de momento ahí una suma de ¢397.600.00 como dice que desconoce y si usted firmó, también hay otros documentos que le hicieron llegar, le pregunto por esto porque yo tengo documentos en la mano, ¿Es su firma?

El Sr. Olman Castro manifiesta yo ingresé el 12 de febrero y el oficio tiene fecha 13 de febrero y si definitivamente yo lo hice porque me solicitaron que cuantificara los costos de un trabajo que iban a cobrar a la Comisión de Carnavales o a la organización del evento, me solicitaron que hiciera el documento y yo lo hice.

El Sr. Reg. José María López García consulta si el Señor sabía a lo que venía.

Si Señor yo sabía a lo que vengo porque lo dice en la nota que me presentaron.

El Sr. Reg. Vicente Chavarría Alanis dice esto no hay que verlo como una persecución de brujas en contra de equis funcionario sino hay que verlo como una situación que se dio y lo que me preocupa es que esto se hace con maquinaria municipal y no sabemos si ingresó o no dinero a las arcas municipales porque no tengo ninguna constancia de Tesorería; me preocupa porque como cuesta que a un vecino le llegue una o dos vagonetas con tierra y porqué esa gran diferencia, está claro con lo que dice Don Olman Castro lo de la nota y se vio el lote relleno y si ya se investigó debe continuarse con un proceso, en el sentido que todo lo que administra esta Municipalidad se debe al Cantón Central de Puntarenas y casos como este se hizo público, mancha la imagen y nos atacan de que porqué somos permisivos en equis situación y somos persecutivos en otras.

A mi me parece que este Concejo vino a tratar de mejorar y no a desmejorar con situaciones como estas, porque a uno le piden una vagoneta con tierra y nunca hay menos para mí, tal vez para Don Raúl porque ya está con el cementazo pero no hay ningún problema en ese sentido, le va a llegar cemento para hacer puentes pero a uno lo marginan, quisiera que un delito como ese si se hizo se aclare y se pague el dinero que se invirtió y eso es lo que se busca.

El Sr. Reg. José María López García dice con el debido respeto estoy insatisfecho con la respuesta, por eso pregunté si lo sabía y le confieso que el tampoco sabía a que venía usted, pero es que el regidor le ha hecho una pregunta muy concreta y la respuesta suya es en relación que estaba en vacaciones sin embargo acepta

que firmó un documento indicando el giro no me quedó claro eso, pero queda pendiente la pregunta quién hizo la ordenanza que ese movimiento de material y uso de maquinaria se hiciera para dónde y porqué y si era un interesado a dónde se depositó la cancelación de ese servicio, me parece que serían cosas que usted sabría desde el punto de vista de la jefatura o bien la indagación que su subalterno o quien le sustituyó autorizó tal cosa, entonces quiero saber esas respuestas. Gracias.

El Sr. Presidente consulta cuando sale a vacaciones quién lo sustituye a usted?

Queda el Sr. Antonio Elizondo.

Continúa el Sr. Presidente, si bien es cierto la administración es continua pero para la toma de acuerdos y todo aquello que queda pendiente cuando hay un cambio de administración no puede venir otro borrón y cuenta nueva si no tiene que continuar con lo que se quedó, en el caso de Don Olman Castro creo que a quien debemos llamar aquí es al que estuvo haciendo vacaciones, porque no fue una vagoneta fueron muchas vagonetas aún solo lugar y que supuestamente tengo entendido en la noche fueron extendida con maquinaria y al día siguiente el lote estaba relleno gratuitamente supuestamente con funcionarios y con recursos de la Municipalidad.

Ahora, a nosotros lo que nos interesa es quién dio la orden, porque la persona tiene que saber, yo le capté bien cuando Olman dice no sabía nada cuando estuvo en vacaciones sin embargo el firmó un documento y el también aclara que el documento que firma es a solicitud de la administración porque supuestamente se va a cobrar el trabajo que se hizo y el relleno que se echó que hiciera un presupuesto para cobrarlo a la Comisión de Carnavales, si cobraron siempre es un delito lo cobraron porque nos dimos cuenta y si no lo cobraron aún peor la cosa, quién giró las instrucciones que se hiciera.

El Sr. Reg. Miguel Díaz Vega dice el Señor Olman Castro nada está haciendo aquí, aquí quien debe venir es la persona que dio la orden, una cosa es dar la orden y otra hacer los cálculos inclusive el Sr. Castro acaba de decir quién lo sustituyó y es la persona que debe venir a dar cuentas. Hay gente afuera esperando para ver si avanzamos por favor.

Continúa el Sr. Reg. Miguel Monge, en la cuantía que pones aquí no estableces la cantidad de vagonetas que fueron más de 20 tengo entendido, aquí tengo los documentos los cuales los voy a dejar en la Secretaría ya es de conocimiento esto de la Administración y en el plano de la finca esquinera para que no se pierda y conste en actas es el 168.661 de 1994, esto para efectos de la constancia de que el Sr. Alcalde, en este caso me dirijo a usted para que no solo se analice si no que en el tiempo necesario que la Ley misma establece una vez que se conozca un caso con un posible delito sencillamente tenga que actuar la Administración.

Para efectos del acta dice que trabajaron Antonio Elizondo Vargas, Antonio Ramírez Espinoza, Reyes Palma, Javier Soto Castillo, Antonio Viales, vienen los

nombres de todos los trabajadores que participaron en esa actividad, y aquí me parece que estamos ante una situación diferente, además de esta situación con quien hace el trato y que por cierto ahora tuve que conversar porque me acceso allá abajo el Sr. Fred Chango Trejos pidiéndome alguna situación y yo le expliqué que no se tiene nada pero quién dio la autorización en esa propiedad privada porque me decía que es el representante o el autorizado legal y consta aquí en un documento que está dirigido a Fred Chango Trejos, sabemos que es el esposo de Marny Chan Sibaja Directora de Hacienda.

En ese sentido dejo las copias de este documento en Secretaría y vamos a dar el tiempo prudencial al Alcalde y de antemano les digo que a título personal estaré haciendo la denuncia en el Ministerio Público para que actúe conforme a esto, porque son recursos públicos y quién es el responsable de forma directa es el Alcalde Municipal, tal vez conozca alguna situación.

Sale momentáneamente el Sr. Presidente y entra a presidir la sesión el Sr. Reg. José María López García Vicepresidente Municipal.

El Sr. Olman Castro Alvarado manifiesta quiero aclararles que tengo 40 años trabajando en la Municipalidad y en 40 años como vagonetero y operador siempre la Municipalidad colabora para hacer los apeaderos de caballos, porque es una vergüenza para la Municipalidad para el Cantón Central de que venga una actividad como un tope de caballos y no tengan donde bajarlos o sea que no haya rampas, entonces yo pienso que eso lo hicieron por pura necesidad y además que hay una situación muy especial, al tope le cambiaron de destino siempre comenzaba en el Parque Marino y allá se hacían los apeaderos y siempre se hacia en aquel lote ahí se echaba relleno porque la gente colabora en eso, el relleno es para que los camiones se arrimen, recuerdo en una oportunidad que la Municipalidad no previó eso y la pobre gente con sus camiones andaban por Puntarenas tirando los caballos en todo lado provocando un desorden grande; imagínese un tope sin apeaderos sería un caos, sin defender al dueño del lote el lo que hizo fue colaborar con la Comisión de Carnavales y que a resumidas ustedes como Concejo Municipal nombraron esa Comisión, así que esos Carnavales y la Comisión es Municipal.

Se da por terminada la audiencia, se retira el señor visitante agradeciendo la atención brindada.

El Sr. Presidente indica al respecto quiero comentar ante este Concejo, aquí se da algo irregular y es el hecho de que aquí el regidor siempre está debidamente informado y con documentación al respecto, cuando aquí carecemos de esa información cuando objetivamente tenemos esa misma necesidad.

El Sr. Alcalde solicita a la Presidencia se lea un documento que presenté con la Resolución Final del Órgano Director con el tema del Balneario, ustedes vieron la noticia y algunos regidores manifestaron ante la sociedad sin embargo no fueron congruentes con lo que dijeron, en este caso el Sr. Greivin Moya editaron el video y no salió lo que dije y en lo que ha actuado la administración en el tema del

Balneario, viene un documento que yo necesito que sea leído en este Concejo porque la resolución final la tiene que tomar el Concejo Municipal y no lo ha hecho.

C--) ASUNTO: ATENCION VECINOS DEL COMITE DE DEPORTES DEL BARRIO LA CHINA

Se presentan los Señores Eliécer Araya y Mario Alberto Arauz Espinoza quien después de los saludos manifiesta, Señor Alcalde es la segunda vez que vengo donde usted a decirle que espera para abrir la cancha de la China donde está el ganado metido y las tucas de los árboles de guanacaste que cortaron esas personas y decirles que hoy en día esa cancha la están quemando y usted hace tres meses dio palabra aquí en el Concejo “la voy abrir y la voy a limpiar” una tarde llegué a buscarlo a la Municipalidad y usted me trató mal o sea que función hay, yo soy porteño amo mi provincia y quiero lo mejor para el deporte, hoy le digo a usted Señor que espera para abrir esa plaza.

El Sr. Alcalde dice no creo que eso sea respeto y en la misma forma que usted me emplazó en la Alcaldía en mi hora de trabajo sin coordinación y sin nada usted llegó de esa misma forma y no lo atendí ni siquiera le dije nada, si usted quiere respeto yo también merezco respeto, yo estoy esperando porque la Comisión de Demoliciones tiene un sinnúmero de demoliciones para esta semana programadas, la maquinaria no está tan disponible lo único que tengo es un back hoe, tengo claridad del tiempo que ha pasado, la Comisión tiene que coordinar con Senasa, Fuerza Pública hay animales que no sabemos de quién son y no podemos abrir porque se salen a la calle ese es uno de los problemas.

El Sr. Reg. Miguel Monge Morales expresa de hecho usted ha informado hoy diferente ahí es quitar hilos de alambre quitar postes porque no hay nada encementado, me preocupa porque lo que acaba de denunciar de las veinte vagonetas que se tiraron en ese terreno y que se hizo movimiento en un lote privado y éste que es de interés público de los vecinos de la China y que no se le dé prioridad, lo que hemos hablado Sr. Alcalde ahí es cortar unos hilos de alambre y mover algunos postes y si acaso pasar el back hoe, con esa programación que usted va a llegar hasta el 2019, yo creo Sr. Alcalde que debería de reconsiderar y plantear la posibilidad del desalojo lo único son las vacas pero eso es coordinar con el ente que corresponde. Gracias.

El Sr. Reg. Miguel Díaz Vega dice yo creo que el compañero Miguel Monge hizo una exposición de motivos importantísima y aquí hay una prioridad la juventud le propongo lo siguiente, es un bien municipal y me comprometo a ir con los regidores que quieran apuntarse vamos y abrimos, ese es un bien público es un bien demanial y le pertenece a toda la comunidad, vamos a dar quince días y sino vamos con alicate, machete y lo abrimos.

El Sr. Alcalde manifiesta aquí a veces toman iniciativas en pro de instalaciones para que el Alcalde se embarque, el Alcalde lo va hacer en tiempo y en forma con el criterio y acompañamiento de Senasa y Fuerza Pública.

El Sr. Eliécer Araya pide disculpas por la forma que le habló el compañero, yo lo entiendo a él por la manera que actuó no es que sea así, una persona en navidad llegó y cerró y en la noche alguien quitó algunos hilos llegó a mi casa a amenazarme igual a la Señora China la amenazó con echarle los perros, puso una cerca diciendo que quien se lo quitaba le iba a dar unos balazos que andaba armado, esa cancha está entre el Barrio 5 Estrellas y la China, lo que estamos pidiendo es que nos liberen la calle y que nos quiten esos alambres, comprendo que lleva una formalidad pero en síntesis nos quiten los alambres que nos impide ingresar a la cancha y el acceso de la calle; yo hablé con Don Bienvenido Venegas y le enseñé los documentos es un terreno municipal destinado a cancha de deporte y no se puede enajenar ni vender, ojala nos den un poquito de preferencia, yo les pido que actúen con ligereza.

El Lic. Roy Cruz Araya dice si bien es cierto es un terreno municipal existe un debido proceso pero ante derechos ilícitos no existe el debido proceso, pero si la debida coordinación por los animales.

La Sra. Reg. Ana Margarita Sánchez Morales manifiesta Sr. Alcalde usted decía que no hacia uso del Balneario Municipal hasta que se lo ordenara un Juez sin embargo Juan Carlos Bolaños con todo el dinero y con todo su grupo de abogados él está en la cárcel por creer que podía hacer tantas cosas que la Ley le permitía sin embargo la Ley es muy clara y no se vaya a ver involucrado en algunos temas donde al final lo puedan perjudicar, piense bien las situaciones que lo puedan enredar a futuro aún así tenga el mejor equipo de abogados.

Continúa el Sr. Mario Alberto Araúz, el ganado anda en la calle y los postes que cierran la cancha son de madera y no solo la cancha está cerrada también la vía pública que usted dijo que estaba inscrita una carretera, que podemos hacer Sr. Alcalde porque ya con la cancha abierta el Comité se encargaría de cuidarla.

El Sr. Presidente indica que el Sr. Alcalde va a esperar lo que le diga la Asesora Legal si tiene algún debido proceso que cumplir, por otro lado el compromiso de regidores que si en 15 días no actúa ellos vamos a ir para quitar las varillas y los alambres de púa, el Sr. Alcalde dice que no está esperando ningún debido proceso entonces que coordine con la Policía y con Senasa,

El Sr. Alcalde aclara yo dije está en una Comisión de Demoliciones difiero de Don Miguel Monge, porque lo que está pasando en Fray Casiano por el Boli Bar tiene que ver con construcciones que retienen agua, le vamos a dedicar esta semana, abrir calle en Zacarias, la abogada y el Director tienen que convocar a Senasa y Fuerza Pública que hagan acompañamiento, eso es lo que está atrasando abrir eso.

Pregunta el Sr. Presidente, cuanto cree usted que dure la Comisión de Demoliciones para poder retomar el tema de la China.

Le voy a decir para acompañar a un Topógrafo la Fuerza Pública me cambió la fecha dos veces, yo mañana tengo reunión con la Comisión de Demoliciones y ver si hay respuesta de Senasa y Fuerza Pública y así ver el día que se va ir a abrir.

Se da por concluida la audiencia, por lo que se retiran los Señores visitantes agradeciendo la atención brindada.

Se somete a votación la alteración del orden del día para conocer la siguiente moción. Votación a la alteración esta es **APROBADA UNANIME**. Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO**.

ARTICULO SEXTO: MOCIONES DE LOS SEÑORES (A) REGIDORES (AS) MUNICIPALES

A--) ASUNTO: MOCION DEL SR. SINDICO MUNICIPAL ANDRES ESTEBAN GOMEZ ALEMAN, ACOGEN LA MOCION LOS SRES. REGIDORES (AS) MARIA CRISTINA MARTINEZ CALERO, RAUL QUESADA GALAGARZA, VICENTE CHAVARRIA ALANIS, MIGUEL DIAZ VEGA, DIEGO SUAZO ROSALES, ESPERANZA JIMENEZ BADILLA, ALVARO CASCANTE RAMIREZ, ROXANA CHAVERRI GUTIERREZ, MIGUEL MONGE MORALES Y VICTOR ESPINOZA RIVAS, JOSE CALVO CALVO.

CONSIDERANDO:

1. Que el 04 de febrero de 2018, los costarricenses elegimos a los señores Fabricio Alvarado, Carlos Alvarado, del Partido Restauración Nacional y del Partido Acción Ciudadana respectivamente, para que se presentaran al balotaje de segunda ronda.
2. Que el pasado domingo 01 de abril, los costarricenses nos presentamos a las urnas y cumplimos con nuestro deber constitucional de elegir a nuestros nuevos gobernantes.
3. Que el Tribunal Supremo de Elecciones, presentó los resultados contundentes e irreversibles con más de 97% de los votos escrutados al día de hoy.
4. Que el Señor Carlos Alvarado Quesada obtuvo el 60,67% de los votos válidos en la elección presidencial.

MOCIONAMOS:

1. Que el Concejo Municipal del Cantón Central de Puntarenas, envíe una felicitación al Señor Carlos Alvarado Quesada, por haber sido electo abrumadoramente como Presidente de Costa Rica, para el periodo Constitucional de 2018 - 2022.
2. Que se solicite al Señor Presidente Electo de la República, que se agende lo más pronto posible, una sesión de trabajo, donde se pueda realizar una coordinación conjunta entre la Municipalidad de Puntarenas, el Concejo Municipal, los cinco nuevos diputados de la Provincia, la Sociedad Civil y el nuevo Gobierno de la República; y se puedan plantear los problemas que

aquejan nuestro Cantón y Provincia, y se puedan llevar a cabo propuestas tendientes a mejorar la situación social, educativa, laboral y económica de los puntarenenses.

3. Que el Concejo Municipal del Cantón Central de Puntarenas, se compromete a colaborar con las autoridades del nuevo Gobierno de la República, para realizar las labores correspondientes para promover el Desarrollo Económico y Social de nuestro Cantón.

Que se incluya a los Concejos Municipales de Distritos.

Vista la moción en todas sus partes se somete a votación y esta es **APROBADA UNANIME.** Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

B--) ASUNTO: MOCION DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

Para que se convoque a Sesión Extraordinaria el día miércoles 04 de abril de 2018, para ver Correspondencia. Se somete a votación y esta es **APROBADA UNANIME.** Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**SIENDO LAS VEINTE HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS
SE LEVANTA LA SESION MUNICIPAL**

**REG. DANILO CHAVARRIA VELASQUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**SRA. MARIELOS MARCHENA HERNANDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL**

MMH/lzs.